

Resolución
N°198/2017

Acta N°
22/2017

Barros Blancos, 26 de Setiembre de 2017.-

VISTO: que por Resolución n° 156/2016 de fecha 30 de Agosto de 2016, el Concejo Municipal resolvió aprobar un monto de \$600.000 (Seiscientos mil pesos uruguayos) para la realización de la primera etapa del proyecto "Parque Metropolitano"; la cual correspondía a movimiento de tierra.

CONSIDERANDO:

- 1) que dicha etapa se realizó parcialmente; quedando dinero pendiente de ejecución
- 2) necesario, culminar con la etapa planificada, y utilizar el dinero pendiente de ejecución-ejercicio 2016- \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos uruguayos)

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar a gastar el dinero pendiente de ejecución del año 2016- \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos uruguayos), destinados a movimiento de tierra del Parque Metropolitano; el mismo afectaría el proyecto n° 2- "Promoción del deporte comunitario".
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Claudio Rendo
(Concejal)

Ramón Britos
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)